

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN
DE CULTIVOS ILÍCITOS “RONALD JAMES
VEGA CASTIBLANCO”- DIRECCIÓN DE
ANTINARCÓTICOS.

ET-PN-GRUCA-DIRAF-306

Página 2 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
“RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO”- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

Prólogo

La Especificación Técnica ET-PN-306 fue aprobada el 2021-11-04

La presente Especificación Técnica está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

A continuación se relacionan las instituciones y empresas que colaboraron en el estudio de ésta especificación a través de su participación en el proceso de normalización.

ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MEDALLAS COLOMBIANAS SAS (MECO)

GRANADOS Y CONDECORACIONES

Página 3 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
"RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO"- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETO	4
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN	4
2.1. DEFINICIONES	4
2.2. APLICACIÓN	5
3. REQUISITOS	6
3.1. REQUISITOS GENERALES	6
3.2. REQUISITOS ESPECIFICOS	8
3.3. REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	9
4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO	10
4.1. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	10
4.2. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.....	11
5. METODOS DE ENSAYO	12
5.1. CARACTERISTICAS DIMENSIONALES	12
5.2. ANALISIS QUIMICO	12
5.3. ENSAYO AL ESMALTE VITRIFICABLE	12
5.4. VERIFICACIÓN DEL LACADO	13
5.5. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE	13
6. APENDICE.....	14
6.1. NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	14
6.2. ANTECEDENTES	15
ANEXOS.....	16

Página 4 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
“RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO”- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

1. OBJETO

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los que debe someterse la joya del Distintivo del Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos “Ronald James Vega Castiblanco”- Dirección de Antinarcóticos, creado por la Policía Nacional mediante la Resolución No. 04320 del 27 de Agosto de 2018.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1. DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en NTC 5220-1 actualización vigente, se establecen las siguientes:

Ampolla. Burbuja o levantamiento de la superficie del acabado.

Bisel. Borde cortado oblicuamente.

Blasón. Representación gráfica, generalmente con forma de escudo, que contiene los emblemas y a veces también los lemas que representan simbólicamente una nación, una ciudad, un linaje, etc.

Cóncavo: Aquello que cuenta con una curvatura hacia dentro, lado interno.

Concéntrica: Dos circunferencias que en sus centros tienen la misma posición.

Convexo: El lado externo de la curva.

Corrosión. Ataque destructivo de un metal por reacción química o electroquímica con su medio ambiente.

Defectos de estampado y/o troquelado. Imperfección en la impresión sobre el metal como repisado o falta de definición en el relieve.

Página 5 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
"RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO"- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

Esmalte. Barniz o pasta brillante y dura, que se obtiene fundiendo polvo de vidrio coloreado con óxidos metálicos y que por medio de la fusión se adhiere a la porcelana, loza, metales, etc.

Lote de entrega. Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas maquilas) que lo conforman.

Lote de producción. Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Muestra. Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información estadística necesaria que permite apreciar una o más características de él.

Muestra prototipo. Elemento testigo, avalado por la entidad contratante (luego de la adjudicación del contrato) para efectos de comparación durante la evaluación del lote, el cual cumple con las características técnicas descritas en la Norma Técnica o en la Especificación Técnica correspondiente.

Rebaba. Porción de materia que sobresale en los bordes o en la superficie de un objeto cualquiera.

Troquelado. Es un método para trabajar láminas metálicas en frío, en forma y tamaño predeterminados, por medio de un troquel y una prensa.

Puntilla: Aguja recta que permite la sujeción del distintivo a la prenda.

2.2. APLICACIÓN

Para la aplicación de esta Especificación Técnica en procesos de adquisición, las unidades contratantes deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

Página 6 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
"RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO"- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

2.2.1 Definir la cantidad de elementos a adquirir.

2.2.2 Determinar el plan de muestreo si la cantidad de elementos a adquirir es menor a 51 unidades.

2.2.3 En caso de que la unidad contratante requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en la presente Especificación Técnica, deben especificarlas o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.4 La entidad contratante se reserva el derecho de verificar por cualquier medio la autenticidad de las certificaciones de primera parte (NTC-ISO 17050-1 y 170502) suministradas por el proveedor-fabricante del insumo certificado.

3. REQUISITOS

3.1. REQUISITOS GENERALES

El diseño del Distintivo del Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos debe tener las siguientes características que serán evaluadas vista de frente al evaluador.

3.1.1 Diseño. El distintivo tiene forma circular. Debe ser convexo en la parte frontal y en la parte posterior cóncavo, debe estar conformado por dos circunferencias concéntricas, la circunferencia externa será dorada con una bordadura lisa, donde en la parte superior lleva inscrita las palabras SEGURIDAD, DIOS, SACRIFICIO y en la parte inferior ÁREA ERRADICACIÓN CULTIVOS ILÍCITOS en bajo relieve, letra arial, color negro y en mayúscula, separadas entre sí por 8 estrellas doradas de cinco puntas en alto relieve, cuatro estrellas superiores y cuatro estrellas inferiores. La circunferencia interna en fondo liso color negro, sobrepuesto ira un escudo color verde con borde dorado, en la parte superior el texto POLICÍA NACIONAL DIRAN ARECI en letra arial, color dorado, en mayúscula y en alto relieve, el escudo llevará en la parte central una espada dorada en dirección vertical con la empuñadura en la parte inferior y dos flechas doradas que se cruzan y sobresalen del escudo apuntando hacia los laterales de la parte superior y en la parte inferior con extremos emplumados.

Sobre el escudo y centralmente lleva una circunferencia con fondo martillado y color dorado que lleva las figuras en alto relieve y en color dorado de tres policías ubicados de atrás hacia adelante, el primero con un detector de artefactos explosivos, un helicóptero

Página 7 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
"RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO"- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

con dirección hacia la derecha y una plantación de marihuana (lado derecho de la circunferencia), el segundo un guía con un canino y al lado una plantación de coca (lado izquierdo de la circunferencia) y el tercero un enfermero de combate sosteniendo un arma larga en dirección derecha del evaluador y debajo una plantación de amapola (parte central inferior de la circunferencia).

Rodeando al escudo lleva un laurel dorado en alto relieve de dos hojas semiabierto en la parte superior, con ocho estrellas doradas en alto relieve de cinco puntas ubicadas simétricamente, cuatro a la derecha y cuatro a la izquierda. En la parte inferior del escudo lleva una cinta ondeante dorada con sus extremos terminados en dos puntas, con la leyenda TRANSPARENCIA, VIDA y RESPONSABILIDAD en bajo relieve, letra arial, color negro y en mayúscula.

En la parte posterior del distintivo llevará la leyenda Dirección de Antinarcóticos Área de Erradicación Cultivos Ilícitos.

Nota 1. Para referencia del diseño verificar Figura No. 1. Distintivo del Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

3.1.2 Sistema de ajuste. Doble puntilla en sentido vertical con estoperol metálico.

3.1.3 Dimensiones. El distintivo debe cumplir las dimensiones establecidas en la tabla No.1.

Tabla No. 1. Dimensiones Distintivo Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES	COTAS
Diámetro de la circunferencia	35 mm ± 1 mm	A
Diámetro de la circunferencia interna	29 mm ± 1 mm	B
Alto escudo (incluye la cinta)	27 mm ± 0,5 mm	C
Ancho laurel	4,5 mm ± 0,5 mm	D
Alto Diámetro del círculo interno	16 mm ± 0,5 mm	E
Ancho Diámetro del círculo interno	17 mm ± 0,5 mm	F
Largo flecha terminada en punta	6 mm ± 0,2 mm	G
Largo flecha cruzada	28 mm ± 0,3 mm	H
Abertura extremos del escudo parte superior	16 mm ± 0,5 mm	I
Ancho de la cinta inferior	28 mm ± 0,5 mm	J
Alto de la cinta inferior	2 mm ± 1 mm	K
Espesor	1,5 mm ± 0,5 mm	L
Largo de la puntilla	7 mm ± 1 mm	M

Página 8 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
"RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO"- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

3.1.4 Acabados.

Los colores deben ser vitrificados. Las superficies (anverso y/o reverso) no deben presentar cortes, opacidad, manchas, peladuras, porosidades, rayones o ampollas en el acabado, la película de laca debe ser continua, bien adherida y libre de partículas extrañas, no debe presentar superficies rugosas o toscas, la operación de estampado o troquelado, corte y perforado no deben dañar o diferir con el diseño o forma del distintivo.

Asimismo debe poseer formas claras y precisas, bien definidas.

Las soldaduras no deben presentar fisuras, fusión incompleta, ni falta de penetración, así mismo estarán exentas de porosidad.

Ninguno de los componentes del distintivo debe presentar evidencia de corrosión a simple vista, ni al momento de la inspección.

3.2. REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 Material. El material metálico que conforma el distintivo debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla No. 2, la verificación se debe realizar de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2.

Tabla No. 2. REQUISITOS PARA EL MATERIAL METÁLICO

MATERIAL	COMPOSICIÓN	
	Cu	Zn
CuZn10	87% mínimo 93% máximo	Resto hasta completar el 100%

3.2.2 Esmalte vitrificado. Debe tener un acabado similar al vidrio endurecido, fundido con óxidos de metales, con el fin de que produzca la sombra, los colores y la opacidad deseada así como la translucidez. El esmaltado vitrificable debe tener un acabado con apariencia de cristal, cuando se sometán al ensayo indicado en el numeral 5.3.

3.2.3 Laca. El distintivo debe tener un recubrimiento en la laca sintética que asegure la protección de las mismas sin afectar su brillo, cuando se sometán al ensayo indicado en el numeral 5.4.

Página 9 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
"RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO"- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

3.2.4 Medio Ambiente. El fabricante del distintivo debe presentar declaración de conformidad con base en lo establecido en la NTC-ISO/IEC 17050-1 en la que garantice que el proceso de elaboración de este elemento sea amigable con el medio ambiente, de acuerdo al decreto No. 3930 de 2010 con relación a vertimientos, Decreto No. 4741 de 2005 sobre residuos peligrosos. Guía de buenas prácticas para el sector de galvanotecnia (2002), Buenas prácticas ambientales para el sector de recubrimientos electrolíticos en Colombia (2005) y demás normatividades ambientales vigentes que diera lugar en el proceso o que derogue las antes mencionadas.

3.3. REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 EMPAQUE

Los distintivos se deben empaquetar de tal manera que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Cada distintivo se debe adherir a una base de cartulina, la cual a su vez debe estar contenida en un estuche plástico que los proteja y permita ver su contenido.

El empaque colectivo debe realizarse en cajas de cartón con 50 estuches.

3.3.2 ROTULADO

En la parte posterior de cada distintivo se debe grabar lo siguiente:

- Nombre del proveedor o marca registrada.
- Año de Fabricación.

La cartulina lleva la siguiente información:

- Nombre del Proveedor o marca registrada.
- Año de Fabricación y/o número del contrato.
- Recomendaciones de cuidado y uso.

Las cajas en la cara frontal deben identificar nombre del producto, cantidad de unidades que contiene, nombre del contratista o marca registrada, año y número del contrato.

Página 10 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
"RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO"- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica.

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO

4.1. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Muestreo. De cada lote de distintivos, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla No. 3. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si estas cumplen los requisitos generales, requisitos de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

Tabla No. 3. Plan de muestreo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	1	2
91–150	3	1	2
151–280	5	1	2
281–500	8	2	3
501–1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7

Nota 2: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya

Página 11 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
"RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO"- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

sidopreviamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

Para un tercer muestreo del mismo lote rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección estricta bajo las mismas condiciones, según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859 – 1, actualización vigente.

4.2. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

La toma de muestras de la materia prima se debe realizar de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004 actualización vigente.

4.2.1. Muestreo para evaluar requisitos específicos en producto terminado. Para verificar los requisitos específicos establecidos, se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla No.4. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla No. 4. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	1	2
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35 000 o mas	20	5	6

Nota 3: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de

Página 12 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
“RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO”- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859 – 1, primera actualización.

5. METODOS DE ENSAYO

5.1. CARACTERISTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las condiciones generales debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado, se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en general.

5.2. ANALISIS QUIMICO

La verificación química del material se debe verificar de acuerdo con lo indicado en las normas ASTM B 568 ó NTSJ 011 ó emplear otro método de ensayo de amplio reconocimiento, el cual debe estar debidamente validado y soportado por el laboratorio.

5.3. ENSAYO AL ESMALTE VITRIFICABLE

5.3.1 Principio del método. Este método se establece para determinar la resistencia del esmalte vitrificado a altas temperaturas.

5.3.2 Aparatos. Horno con capacidad de 700° C

5.3.3 Procedimiento. Las muestras sometidas a ensayo se depositan en el horno a una temperatura de 700° C durante un minuto, al término de la exposición se sustraen del horno. Se debe limpiar la superficie y retirarse la laca quemada para verificar el esmalte.

5.3.4 Expresión de resultados. Se observa que el esmalte no sufra cambio de estado. Debe mantenerse sólido y sin quemarse en su superficie.

Página 13 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
"RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO"- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

5.4. VERIFICACIÓN DEL LACADO

5.4.1 Principio del método. Este método establece la existencia de laca y la calidad de la misma.

5.4.2 Preparación. En un tanque preparar el desengrasante electrolítico con la siguiente composición:

Hidróxido de sodio 15 g/L
Carbonato de sodio 20 g/L
Fosfato de trisodio 8 g/L
Meta silicato 30 g/L
Teepol (jabón industrial 1 g/L
Temperatura 45 °C – 50 °C
Voltaje 3 – 10 voltios
Amperios: variables de acuerdo a la carga.

5.4.3 Procedimiento. Se deben sumergir los elementos en el baño electrolítico ya sea en gancheras o amarrados con alambre de cobre para permitir la conductividad. Aproximadamente 40 segundos después de sumergidas se debe empezar a observar efervescencia que proviene de los elementos sumergidos en la superficie del tanque. Si es así se deben retirar las piezas y con cuidado se deben limpiar con agua a temperatura ambiente.

5.4.4 Expresión de resultados. Se debe observar desprendimiento de la película de laca del elemento y esta debe tener un aspecto similar al de la nata.

5.5. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE

El fabricante proveedor del insumo requerido debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con la NTC-ISO/IEC 17050, soportando lo manifestado con informes de laboratorio en los cuales haya realizado o realice sus pruebas de verificación (17050-1 y 17050-2).

Página 14 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
“RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO”- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

6. APENDICE

6.1. NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las presentes normas, debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada ante el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, la Subdirección de Normas Técnicas Ministerio de Defensa o al organismo correspondiente.

GTMD-0004	Guía Técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa actualización vigente.
NTC 478	Aleaciones de cobre-zinc elaboradas. Composición química y formas de producción elaborados.
NTC/ISO 2859-1	Primera Actualización. Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.
NTC/ISO-IEC 17050-1	Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos generales.
NTC/ISO-IEC 17050-2	Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2: Documentación de apoyo.
ASTM E1621	(Standard Practice for Analysis of Metals, Ores, and Related Materials by Spectrophotometry) que equivale a la técnica de espectrometría de rayos X.
ASTM E60	(Standard Practice for Analysis of Metals Ores, and Related Materials by Spectrophotometry) que equivale a la técnica de espectrofotometría.

Página 15 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
"RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO"- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

UNE-EN 15063-1 (Copper and cooper alloys – Dtermination of main constituens and impurities by wabelength dispersive X ray fluorecence spectrometry (XRF) Part 1: Guidelines to the method.

Nota 4. Para la aplicación de las normas antes mencionadas, debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

6.2. ANTECEDENTES

Resolución No. 04320 del 27 de agosto de 2018. *“Por la cual se crea y reglamenta el Distintivo del Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos “Ronald James Vega Castiblanco”- Dirección de Antinarcóticos.*

Oficio No. S-2019-078917-DIRAN del 29 de julio de 2019, por medio del cual se solicita la creación de la Especificación Técnica para el distintivo de la Dirección de Antinarcóticos Área de Erradicación.

Oficio No. S-2019-098472-DIRAN del 05 de septiembre de 2019, por medio del cual se hace entrega de una (01) muestra física del distintivo.

Oficio No. GS-2021-106085-DIRAN del 07 de septiembre de 2021, por medio del cual se solicita el documento normativo del distintivo de ARECI.

Página 16 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
"RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO"- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

ANEXOS

IMÁGENES ÚNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO.



Figura No. 1. Distintivo del Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

Página 17 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
"RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO"- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

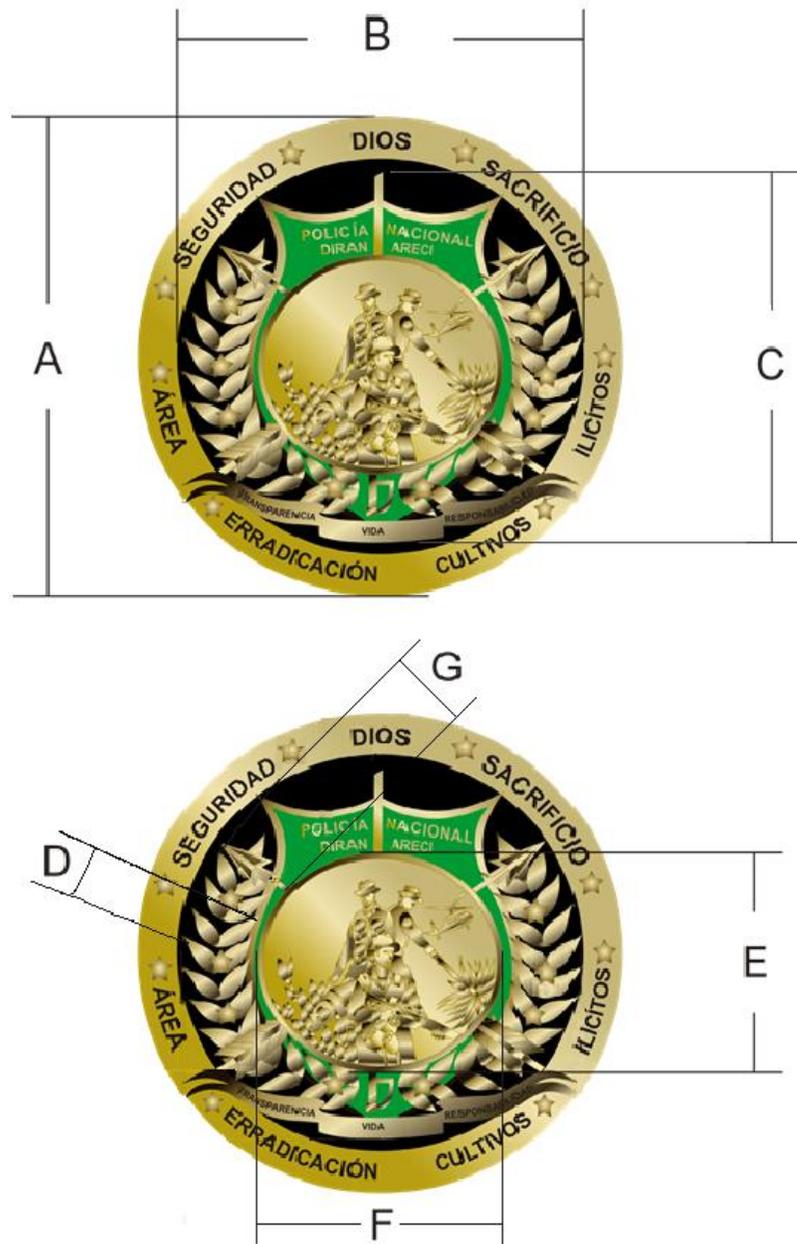


Figura No. 2. Cotas. Distintivo del Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

Página 18 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

DISTINTIVO DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
"RONALD JAMES VEGA CASTIBLANCO"- DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ET-PN-306 (2021-11-04)

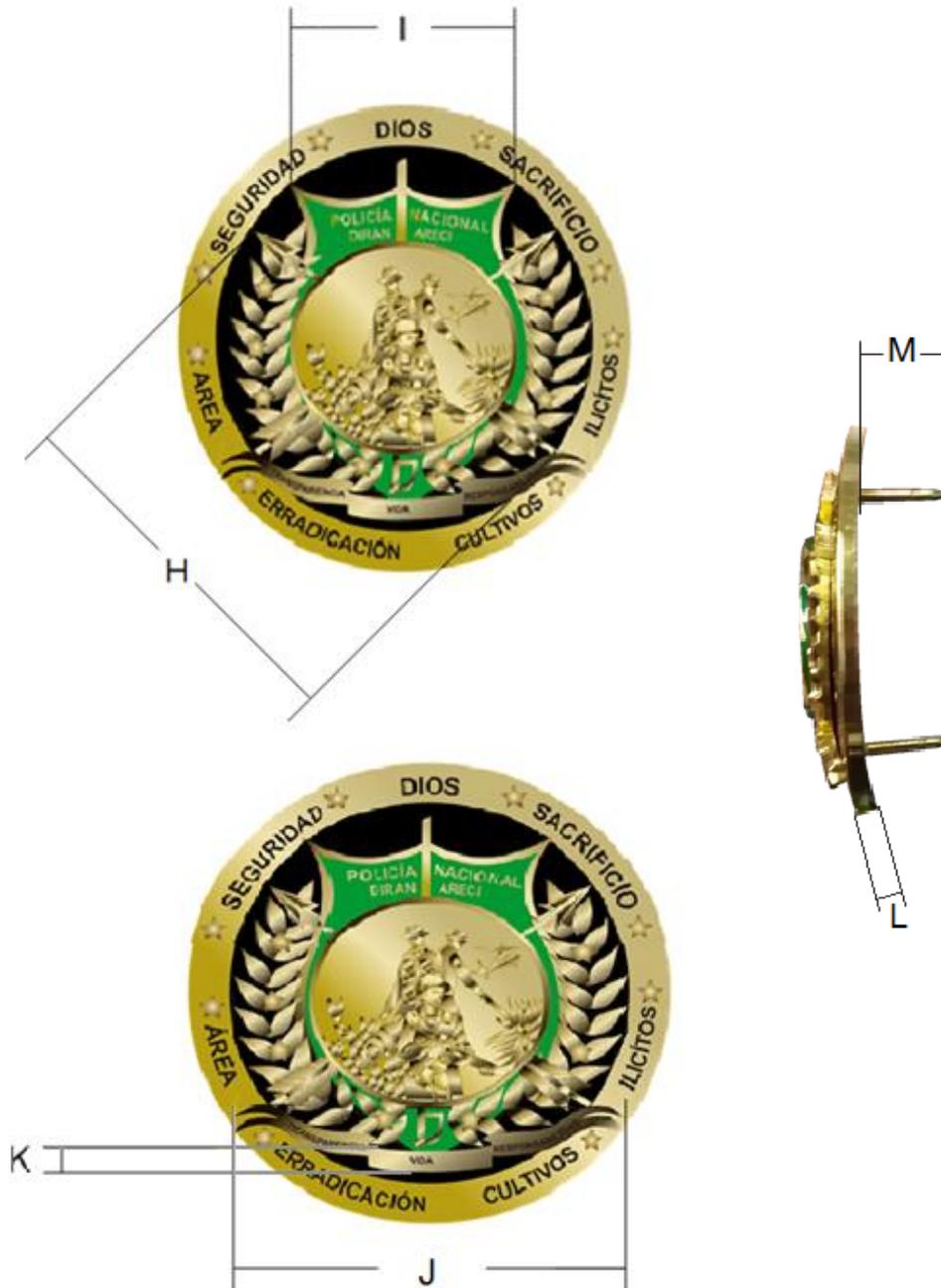


Figura No. 3. Cotas. Distintivo del Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos.